

José Manuel González Porro  
Consejero-Secretario

HECHO RELEVANTE

A efectos de lo previsto en la legislación vigente, cúpleme comunicar que la reorganización corporativa de MAPFRE oportunamente puesta en conocimiento de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores y público en general, cuenta desde hoy con las pertinentes autorizaciones de los órganos de supervisión (Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Banco de España y Comisión Nacional del Mercado de Valores) de manera que se han adoptado las medidas precisas para la formalización de las operaciones de reestructuración de acuerdo con el calendario previamente anunciado en su momento como previsible, a tenor del cual MAPFRE, S.A. comenzará a funcionar con plena efectividad conforme a su nueva estructura el 1 de enero de 2007.

Madrid, 28 de diciembre de 2006 /

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. PASEO DE LA  
CASTELLANA, 19. MADRID.